CONVOCATORIA CAS Nº 184 -2022 - UGEL 02

PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MEDICA PARA CEBE (1 vacante)

I. **GENERALIDADES**

1. Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de una vacante (01) PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA PARA CEBE

2. Área solicitante:

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE)

3. Órgano o Unidad Orgánica:

Centro de Educación Básica Especial

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Área de Recursos Humanos de la UGEL 02.

5. Intervención

Centro de Educación Básica Especial.

6. Base legal:

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley Nº 31365 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022" literal b) del numeral 1 de la Centésima Decima Cuarta Disposición Complementaria Final y su numeral 2.
- Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- RM.083-2021- MINEDU que aprueba al Norma Técnica "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2022", la misma que como anexo forma parte de la presente resolución.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 052-2016-SERVIR-PE.
- Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE de fecha 29 de diciembre de 2017.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 034-2019-SERVIR-PE de fecha 06 de marzo de 2019.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 030-2020-SERVIR-PE de fecha 06 de mayo de 2020.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 065-2020-SERVIR-PE de fecha 19 de agosto de 2020.

II. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la convocatoria.	29/11/2022	UGEL 02
CONVOCATORIA		
Publicación del proceso en el portal Talento Perú- SERVIR.	30/11/2022 al 02/12/2022	Recursos Humanos
Publicación de la convocatoria en el portal web de la UGEL 02: http://www.ugel02.gob.pe/convocatoriasined	30/11/2022 al 02/12/2022	Recursos Humanos
Presentación de la Ficha Curricular (en Excel) deacuerdo con el Anexo N° 01 y DOCUMENTADO. Declaraciones juradas y otros señalados en el ítem VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR para la etapa de la Evaluación Curricular. TODOS los documentos escaneados y ordenados de acuerdo con lo declarado en la Ficha Curricular. Los documentos en formato PDF de acuerdo con lo indicado en el ítem VII, el peso máximo de TODOS los archivos NO debe exceder a 4MB Ficha curricular y documentos sustentatorios deberán ser remitidos al correo electrónico: selecciondepersonal@ugel02.gob.pe en el horario de 08:00 a. m. a 16:30 p. m.	05/12/2022	Recursos Humanos
SELECCIÓN		
Evaluación de la Ficha Curricular.	06/12/2022	Comisión
Publicación de resultados de la evaluación de la Ficha Curricular en: http://www.ugel02.gob.pe/convocatoriasined	07/12/2022	Recursos Humanos
Entrevista virtual: A través de los canales virtuales habilitados por la UGEL 02.	12/12/2022	Comisión
Publicación del resultado final en el portal web de la UGEL 02: http://www.ugel02.gob.pe/convocatoriasined	13/12/2022	Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción y registro del contrato. Vía virtual al correode selecciondepersonal@ugel02.gob.pe	15/12/2022	Recursos Humanos

III. ETAPAS DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO

La evaluación de los/las postulantes se realizarán en dos etapas:

- a) Etapa de la evaluación curricular
- b) Etapa de la entrevista virtual.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos para pasar a la siguiente etapa, distribuyéndose de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación de la hoja de vida (Anexo N° 01)	40	50
Entrevista virtual	40	50
TOTAL	80	100

a) Etapa de la Evaluación Curricular

Los/Las postulantes remitirán para la etapa de evaluación curricular al correo electrónico selecciondepersonal@ugel02.gob.pe su FICHA CURRICULAR **DOCUMENTADO** (Anexo N° 01) como parte de los documentos que se solicitan en la "Documentación a presentar", durante el plazo establecido en el cronograma; deberá tener en cuenta que la copia escaneada de su DNI deberá reflejar anverso y reverso y la copia escaneada de su título profesional y/o técnico o bachiller o diploma o certificado de egresado deberá reflejar anverso y reverso según corresponda el requisito de la "Formación Profesional". El Anexo N° 01 debidamente **DOCUMENTADO** es el único documento que será evaluado en la presente etapa del proceso.

b) Etapa de la Evaluación de la Entrevista

La hora de la entrevista virtual se colocará en la publicación de los resultados de la evaluación curricular que será comunicado de acuerdo al cronograma establecido. La entrevista virtual se realizará a través de los canales virtuales habilitados por la UGEL 02.

IV DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1) Para la etapa de la evaluación curricular:

ARCHIVOS QUE DEBERÁ PRESENTAR AL CORREO ELÉCTRONICO selecciondepersonal@ugel02.gob.pe:

- a) 1ER ARCHIVO PDF (*): El que deberá contener los 7 documentos (**) que se detallan a continuación y que no debe exceder de un peso máximo de 4MB y deberán ser presentados en el siguiente orden:
- 1. Ficha curricular (Anexo N° 01): Remitir en formato PDF (documento PDF que deberá estar previamente firmado por el/la postulante, además de colocar su huella digital).

- 2. Declaración jurada de no tener impedimentos para contratar con el Estado.
- 3. Declaración jurada de relación de parentesco.
- 4. Declaración jurada para bonificación por discapacidad ,FF. AA o ser deportista calificado de alto nivel.
- 5. Formato de autorización para recibir notificaciones de correo electrónico
- 6. Declaración Jurada de no percibir otros ingresos del Estado.
- 7. Copia simple de DNI vigente.

b) 2DO ARCHIVO PDF (*):

Viceministerio de

Gestión Institucional

FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIO ALCANZADO

- Copia de su título profesional y/o técnico y/o bachiller según corresponda el requisito de la Formación Profesional.
- Otros documentos que deberá contener toda la información declarada en el ítem B de la Ficha Curricular.

CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN: El que deberá contener la información declarada en el ítem C de la Ficha Curricular.

c) 3ER ARCHIVO PDF (*):

EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y ESPECÍFICA: El que deberá contener la información declarada en el ítem E.1 y E.2.

d) UN ARCHIVO EXCEL: Ficha Curricular (Anexo N° 01), dato informativo que debe ser igual al documento PDF que adjunte.

Ficha Curricular para la postulación por correo electrónico

La información consignada en la Ficha Curricular (Anexo N° 01) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el/la postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización que lleve a cabo la entidad según lo establecido en Art. 42° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

Todos los archivos se remitirán al correo electrónico selecciondepersonal@ugel02.gob.pe en la fecha programada de acuerdo a lo siguiente:

Horario: a partir de las 08:00 a.m. hasta las 16:30 p.m.

Asunto del correo: deberá consignarse el número del proceso CAS, el primer nombre y los dos apellidos de la persona que postula (todo en mayúscula).

Eiemplo:

CAS N° 02 - 2022: ROSA ALVAREZ CASTILLO

NOTA IMPORTANTE A TOMAR EN CUENTA

El/La postulante solo deberá adjuntar los archivos solicitados en el ítem V.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- 1. Para la etapa de la Evaluación Curricular, literal a), b) y c) es decir 3 archivos PDF y el item d) un archivo en formato Excel.
- 2. Deberá tener en cuenta que los archivos en PDF, no deberán exceder de 4MB.
- 3. Solo será válido el primer correo que remite el/la postulante, de haber correos posteriores no serán considerados para la etapa de la evaluación curricular, por lo que se recomienda leer las bases antes de postular.
- 4. Los/Las postulantes que no cumplan con lo indicado, quedarán automáticamente considerados/as como **NO APTOS/AS**.

2) Para la firma del contrato:

Después de la publicación de los resultados finales, los/las postulantes declarados/as GANADORES/AS, deberán remitir al correo selecciondepersonal@ugel02.gob.pe su Certificado de Antecedentes Penales vigente a la fecha de la firma del contrato.

De ser Licenciado de las Fuerzas Armadas y/o Personal con Discapacidad o deportista calificado este documento deberá ser presentado como requisito para la firma del Contrato CAS.

Los documentos sustentos de la Ficha Curricular finalmente deberán ser <u>fedateados</u> en la UGEL 02, en cumplimiento del perfil solicitado en los términos de referencia y presentados a Recursos Humanos cuando se aperture la mesa de partes.

V DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1) Declaratoria del proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- Cuando ninguno de los/las postulantes cumplen con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los/las postulantes obtienen el puntaje mínimo en las etapas de la evaluación del proceso.

2) Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.

VI CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR

- Sobre las bonificaciones adicionales a postulantes en los concursos administrativos de servicios (CAS).
- Bonificación por Discapacidad: De haber <u>aprobado todas las evaluaciones de la etapa de selección</u>, la persona con discapacidad que haya participado tiene derecho a una bonificación del 15% en el <u>puntaje total (aprobatorio)</u>. Para lo cual debe sustentar adjuntando la Resolución emitida por CONADIS y/o MINSA y/o carné emitido por CONADIS, en el cual evidencia su condición.
- Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas: De haber aprobado todas las evaluaciones de la etapa de selección, el personal licenciado del servicio militar de las Fuerzas Armadas cuenta con el beneficio de una bonificación del 10% en el puntaje total (aprobatorio). Para la cual deberá presentar constancia emitida por las Fuerzas Armadas, que indica que la persona ha cumplido con el Servicio Militar y/o Libreta Militar que especifique que ha realizado el Servicio Militar.
- Bonificación a Deportistas calificados de alto nivel: Se otorgará la bonificación por ser Deportista Calificado de Alto Nivel de acuerdo a la vigencia de acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N° 27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las postulantes que hayan indicado al momento de la postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por el Instituto Peruano de Deporte.

Dicha bonificación será de acuerdo con el nivel obtenido, descrito en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0065-2020-SERVIR-PE.

Asimismo, se deberá tener en consideración las siguientes pautas específicas:

İTEM	PAUTAS
Formación académica	 a) El grado académico solicitado en el perfil del puesto debe ser sustentado con los siguientes documentos: ✓ Secundaria: Certificado de secundaria completa. ✓ Egresado/a: Copia de constancia y/o certificado y/o diploma de egresado/a donde se especifique la fecha de emisión. ✓ Bachiller: Copia (ambas caras) del Diploma de Grado de Bachiller (anverso y reverso) ✓ Título/Licenciatura: Copia (ambas caras) del Diploma del Título Profesional (anverso y reverso) En el caso de Bachiller y Título/Licenciatura, si el/la postulante solo presenta el anverso, el área de Recursos Humanos verificará el registro de SUNEDU a efectos de validar el grado académico obtenido, de no encontrarse inscrito en SUNEDU será descalificado. b) Las variaciones de denominación para una misma especialidad y/o carrera, se considerará como válidas. Por
	ejemplo: si el perfil requiere la especialidad de

	"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional "	
	Comunicaciones y el/la postulante pertenece a la carrera de	
	Ciencias de la Comunicación, esta debe ser considerada como válida.	
	c) El grado de maestría deberá sustentarse con el Grado de	
	Magíster (diploma) registrado en SUNEDU.	
	d) Para el caso de los Diplomas obtenidos en el extranjero se tomará como válidos aquellos que cuenten con el registro de	
	SUNEDU o de lo contrario con el apostillado correspondiente.	
	e) En el caso de los documentos expedidos en idioma diferente	
	al castellano, el postulante deberá adjuntar adicionalmente el	
	archivo que contenga la traducción oficial o certificada de los documentos, de conformidad con la Ley N° 27444 Ley del	
	Procedimiento Administrativo General.	
	f) En el caso de los títulos otorgados por los Institutos Superiores	
	Tecnológicos, así como aquellos emitidos por los Institutos	
	Pedagógicos, estos deberán adjuntarse por ambos lados (anverso y reverso).	
Colegiatura y	En caso el perfil del puesto requiera habilitación profesional, debe	
habilitación	sustentarse con el certificado de habilitación vigente y/o búsqueda en el	
	Colegio Profesional correspondiente donde se visualice que se encuentra	
Cursos y/o	habilitado a la fecha de su postulación. a) Los cursos, programas de especialización y/o diplomados	
programas de	solicitados deben ser acreditados mediante un certificado,	
especialización	constancia o diploma en las temáticas requeridas en el perfil.	
	Esto incluve cualquier modalidad de capacitación: cursos. talleres, seminarios, conferencias, entre otros (presencial o	
	virtual).	
	b) Asimismo, se verificará que el documento adjunto (cursos,	
	programas de especialización y/o diplomados) cumplan con las	
	horas mínimas establecidas en el formato de perfil de puesto: ✓ Curso de especialización: el mínimo de horas	
	establecidas es 24 horas.	
	✓ Diplomados: el mínimo de horas establecidas son 90	
Cursos técnicos	horas. En caso de que el perfil requiera cursos técnicos, estos deben ser	
Cursos tecnicos	sustentados, mediante un certificado, constancia, diploma; en la que se	
	especifique la temática y el nivel solicitado. Por ejemplo: Excel, SAP,	
	SIAF, SIGA (con un mínimo de 12 horas, y de 8 horas si procede de	
Experiencia	organo rector). a) Se verificará que el/la postulante cumpla con el tiempo de	
general	experiencia general requerido para el puesto, (incluidas las	
	prácticas profesionales), se contabilizarán a partir del egreso,	
	caso contrario, las experiencias mencionadas se contabilizarán	
	desde la fecha indicada en el grado académico y/o título técnico o profesional requerido en el perfil del puesto.	
	b) Deberán acreditarse con copias simples de certificados,	
	constancias de trabajo, constancias de servicios (locación)	
	resoluciones de inicio y de cese, órdenes de servicio con sus	
	respectivas conformidades, boletas de pago, contratos y adendas, según sea el caso.	
	c) Todos los documentos que acrediten experiencia deberán	
	presentar fecha de inicio y fin del tiempo laborado.	
	d) En ninguno de los casos, se considerará las prácticas pre profesionales y otras modalidades formativas, <u>a excepción de las</u>	
	prácticas profesionales y, las prácticas pre profesionales a partir	
	de la vigencia del D. Leg. 1401 los cuales deberán sustentar	
I	esta modalidad mediante constancia emitida por la respectiva	
	entidad.	

	"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
	e) Para los casos de SECIGRA, se considerará como experiencia laboral únicamente el tiempo transcurrido después de haber egresado de la carrera profesional correspondiente. Para tal efecto el/la postulante deberá presentar la constancia de egresado/a y el Certificado de SECIGRA DERECHO, otorgado por la Dirección de Promoción de Justicia de la Dirección General de Justicia y Cultos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Experiencia específica	 a) En el rubro de experiencia específica, se verificará que el/la postulante cumpla con el nivel y temáticas descritas en el perfil de puesto, debiendo tener en cuenta también que, para aquellos puestos donde se requiera formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia específica (incluidas las prácticas profesionales), se contabilizarán a partir del egreso de la formación académica correspondiente, por lo cual, el/la postulante deberá presentar la constancia de egresado/a, caso contrario, las experiencias mencionadas se contabilizarán desde la fecha indicada en el grado académico y/o título técnico o profesional presentado. b) Asimismo, si el/la postulante cuenta con más de una carrera profesional o técnica, corresponderá identificar la fecha de egreso de la universidad o instituto correspondiente a la carrera solicitada en el perfil del puesto al que está postulando.
Conocimientos para el puesto o cargo	No requiere documentos de sustento.

VII INFORMACIÓN ADICIONAL

- Todos los documentos deben estar escaneados y ser legibles.
- Se debe respetar la presentación de los expedientes de acuerdo con el correo señalado en las bases, fecha y hora señalada.
- Abstenerse de colocar documentos que no sean requeridos de acuerdo con elperfil de la convocatoria CAS.
- En el caso de Resoluciones Directorales de contrato, adjuntar copia de talones depago.
- En caso de trabajo bajo el régimen CAS, presentar certificados de trabajo otorgado por la UGEL o Entidad Pública con quien suscribió el contrato.
- En caso de trabajo en entidades privadas, presentar certificados de trabajo.
- No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.
- Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas NO serán consideradas aptas para el proceso.
- Los/Las postulantes solo podrán participar de un (01) proceso CAS, dentro de la mismafecha de publicación, a la vez. De presentarse a dos o más procesos en la misma fechade publicación, solo tendrá validez la primera solicitud que ingrese a la entidad.
- Los/Las postulantes no ganadores/as que hayan obtenido un puntaje aprobatorio de 80 puntos o más, quedarán como ACCESITARIOS/AS según el orden de mérito alcanzado, siempre y cuando hayan pasado a la segunda etapa del proceso de la convocatoria CAS(etapa de entrevista).
- El/La candidato/a ganador/a deberá presentar sus certificados de antecedentes penales como requisito para la suscripción del contrato.

Anexo 1.8.3.10 Profesional de Tecnología Médica para CEBE

Organizaciones que realizan actividades con personas en condición de discapacidad.

DENTIFICACION DEL PUESTO				
Órgano o Unidad Orgánica:	Centro de Educación Básica Especial			
Nombre del puesto:	Profesional de Tecnología Médica para CEBE			
Dependencia Jerárquica Lineal:	Director (a) del CEBE			
Fuente de Financiamiento:	X RROO RDR Otros Especificar:			
Programa Presupuestal:	0106 Inclusión			
Actividad:	5005877			
Intervención:	Centros de Educación Básica Especial			
MISIÓN DEL PUESTO				
Contribuir a garantizar el desarrollo integral de los estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad, que asisten a los servicios de los Centros de Educación Básica Especial, a través de acciones pertinentes de atención a distancia o semipresencial, mediante la estrategia "Aprendo en Casa", entre otros; que favorezcan el desarrollo de sus competencias según las características y necesidades educativas especiales, proyectadas o a considerar en el plan de orientación individual – POI.				
FUNCIONES DEL PUESTO				
Participar en la elaboración, ejecución, implementación y evaluación de los documentos de gestión del CEBE para orientar en el marco de a estrategia Aprendo en Casa, a las familias y, complementar la practica pedagógica docente para fortalecer el servicio educativo que ofrece.				
Participar en la evaluación psicopedagógica de los estudiantes del CEBE así como la elaboración del informe psicopedagógico, el plan de prientación individual y material gráfico o videos necesario como parte de la propuesta del equipo de profesionales docentes y No docentes.				
Participar en forma colegiada con docentes y no docentes del CEBE en el fortalecimiento de competencias profesionales para brindar un servicio educativo de calidad, mediante accesos tecnológicos de comunicación vía virtual.				
Fortalecer el trabajo de psicomotricidad y autovalimiento de los estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad que contribuyan a una mejor calidad de vida, orientando y fortaleciendo a las familias en un lenguaje amigable a través de la estrategia "Aprendo en Casa".				
Capacitar y orientar a las familias sobre el desarrollo psicomotor y el desarrollo de la autonomía e independencia de los estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad y comprometer su participación permanente en el proceso de formación integral de sus hijos(as), haciendo uso de la Tecnología para acceder virtualmente a los hogares.				
nformar a las familias sobre el desarrollo psicomotor y el desarrollo de la autonomía e independencia de sus hijos(as) y comprometer su participación permanente en el proceso de formación integral.				
Participar en la evaluación formativa y elaboración de informes de los estudiantes atendidos en el marco de la estrategia "Aprendo en Casa", con las evidencias correspondientes.				
Otras actividades inherentes a sus funciones que le asigne la/el Directora (or) del CEBE.				
COORDINACIONES PRINCIPALES				
Coordinaciones Internas				
areas del Centro de Educación Básica Especial				
Coordinaciones Externas				

FORMACION ACADE	MICA					
A) Nivel Educativo			B) Grado (s)/ Situa el puesto	ación académica y	estudios requeridos para	C)¿Se requiere Colegiatura?
	Incomp leta	Compl eta	Egresado		Tecnólogo médico en el área	x Si No
Primaria			Bachiller		de Terapia Fisica y Rehabilitación o Terapia Ocupacional	¿Requiere Habilitación
Secundaria			x Título/Licenci atura		·	Profesional?
Técnica Básica (1 o 2 años)	1		Maestría		No aplica	X Si No
Técnica Superior (3 o 4 años)		X	Egresado	Titulado	·	
x Universitario			Doctorado		No aplica	
			Egresado	Titulado		
CONOCIMIENTOS						
A) Conocimientos Te	ecnicos p	rincipales	requeridos para el	puesto (No requiei	ren documentación sustentad	dora) :
Competencias ocupacionales para la atención de personas en condición de discapacidad. Trabajo con familias. Desarrollo evolutivo.						
B) Cursos y Progran	nas de es	pecializad	ción requeridos y sus	stentados con doc	umentos.	
Nota: Cada curso deb	e tener no	o menos de	e 12 horas de capacita	ación y los programa	as de especialización no meno	s de 90 horas
No aplica						

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

	Nivel de Dominio			
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)		x		
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		x		
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.)		x		
(Otros)	х			

	Nivel de Dominio				
IDIOMA S	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	
Inglés	x				
Observa	ciones				

EXPERIENCIA				
Experiencia General				
Indique la cantidad total de años de experiencia	laboral; la sea en el sector público o privado			
01 año como tecnológo médico				
Experiencia Específica				
A. Indique el tiempo de experiencia requerida para	a el puesto en la función o la materia			
03 meses de experiencia en el trabajo con personas	s con discapacidad.			
B. En base a la experiencia requerida para el puesto	o (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:			
No aplica				
То армои				
C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere	e como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)			
Practicante Auxiliar o	Supervisor / Jefe de Área o Gerente o			
Profesional Asistente	Analista Especialista Coordinador Dpto. Director			
* Mencione otros aspectos complementarios sobre	el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto			
Experiencia en Terapia física y rehabilitación o Tera	pia ocupacional			
NACIONAL IDAD				
NACIONALIDAD				
¿Se requiere nacionalidad peruana?	¿Se requiere nacionalidad peruana?			
Anote el sustento: No aplica				
HABILIDADES O COMPETENCIAS				
Comunicación oral, cooperación, iniciativa, empatía y trabajo en equipo.				
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO				
Lugar de prestación del servicio: Centro de Educación Básica Especial				
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia desde la suscripción de contrato y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.			
Remuneración mensual:	S/ 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.			
Otras condiciones esenciales del contrato:	- Jornada laboral mínima de 40 horas y máxima de 48 horas semanales No tener impedimentos para contratar con el Estado No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, N° 30794 y N° 30901.			